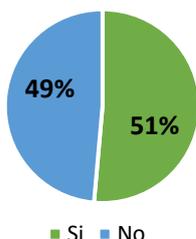


Se **encuestaron a 3000 inquilinas e inquilinos** de todo el país para conocer la situación en la que se encontraban a principios de Junio, teniendo en cuenta que salvo regiones de Córdoba y Santa Fe, el AMBA, y Chaco, el resto de las provincias se encontraban en distintas fases de cuarentena.

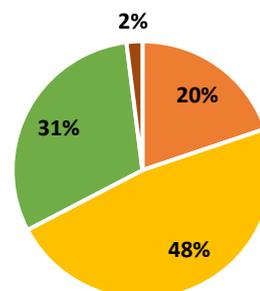
A pesar de la apertura económica distintas industrias y comercios, todavía sigue siendo preocupante que un 49% de nuestro sector no pueda pagar el alquiler. A lo largo de las últimas 3 encuestas nacionales, podemos ver que los efectos de la pandemia persisten y seguirán persistiendo, y, por ende, afectarán a la economía de inquilinas e inquilinos.

¿Podes pagar el alquiler total de Junio?

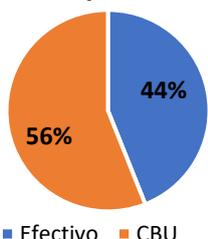


Los efectos negativos claramente pueden verse cuando observamos que un 68% dejó de percibir ingresos (20%) o los mismos son menores (48%).

Ingresos de inquilinos/as



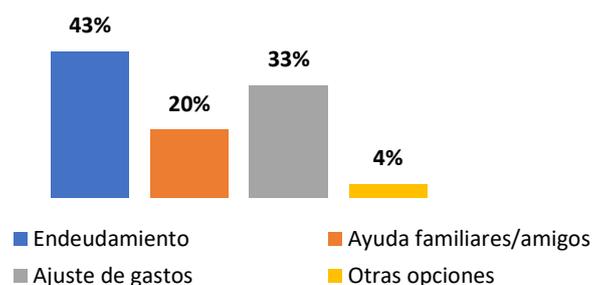
Por qué medio se pagó el alquiler



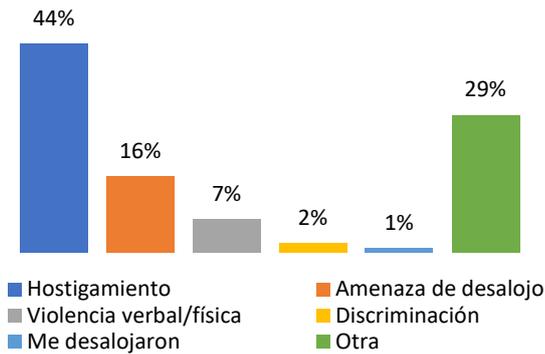
El incumplimiento del Decreto puede verse cuando observamos que un 44% de nuestro sector relevado, pagó en efectivo el alquiler, cuando dicha reglamentación claramente establece que hasta octubre, el pago de los alquileres debe ser vía CBU.

Las consecuencias económicas de la pandemia, sumado al hostigamiento del mercado inmobiliario, hace que los y las inquilinas encuentren en el endeudamiento (43%) la forma de sobrevivir. Teniendo en cuenta que miles de ellos quedaron desempleados, que deben elegir entre comer y pagar el alquiler, resulta urgente que desde el Estado nacional se genere un subsidio para el sector, que ya hoy se encuentra tapado de deudas y no puede por ninguna vía tomar un crédito o pagar desde Octubre, como dispone el Decreto 320, el total de sus deudas. Ahora le toca al Estado nacional elegir entre hacer tomar la demanda de subsidiar el sector y así permitirle la permanencia de la vivienda, o enfrentar masivos desalojos, familias en situación de calle o hacinadas en casas de familiares o amigos.

Estrategias de inquilinos/as ante la falta o menor percepción de ingresos



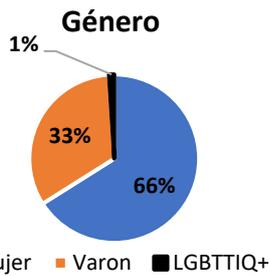
Amenazas o maltratos de inmobiliarias o dueños



Un 33% de los y las encuestadas dijo haber tenido alguna de estas situaciones. Si miramos dentro de ese 33%, el hostigamiento, la amenaza de desalojo (a pesar de estar prohibidos) y la violencia verbal y/o física están latentes.

Análisis social de los y las inquilinas

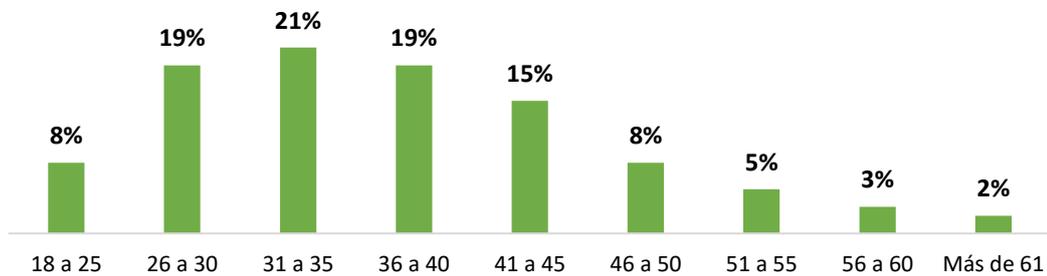
Es necesaria una perspectiva de géneros para analizar la situación de los inquilinos/as, y cabe destacar que en una apabullante mayoría son las mujeres quienes completaron esta encuesta (66%).



En esta encuesta, consideramos hacer un análisis detallado de las franjas etarias inquilinas para ver qué es lo que sucedía en cada una de ellas. Podemos ver que los sectores jóvenes son quienes alquilan en mayor medida respecto a los adultos mayores (56 años en adelante representan el 5%), a quienes está más asociado el acceso a la vivienda propia.

Quienes se encuentran entre los 18 y 35 años representan al 48%, es decir, casi la mitad del sector inquilino es joven, si tenemos en cuenta que también existe un 47% del sector que tiene entre 36 y 55 años.

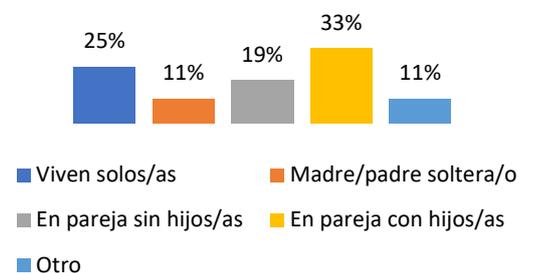
Edades de las y los inquilinos



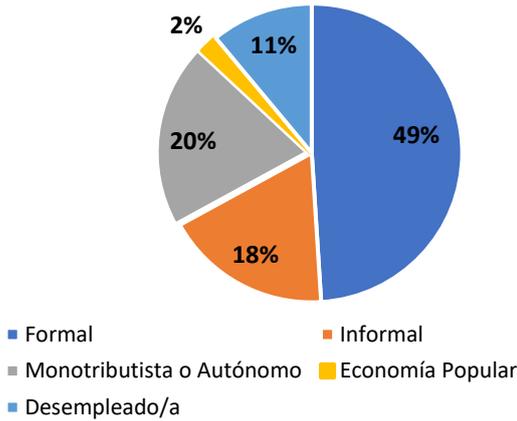
Podemos notar que un cuarto del sector vive solo/a.

Con hijos a cargo en un 44% de los casos, si tenemos en cuenta hogares monomarentales/monoparentales (11%), o las parejas que tienen hijos/as (33%).

Con quién conviven inquilinos/as



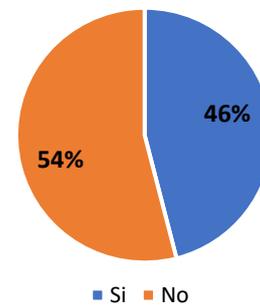
Qué tipo de trabajador/a son



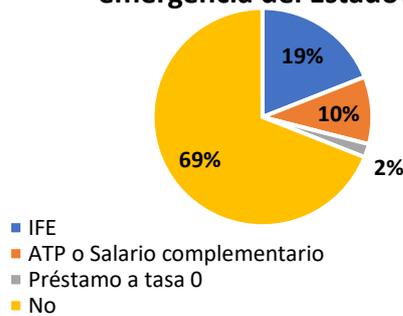
Cuando analizamos qué tipo de trabajadores y trabajadoras son las/los inquilinos, vemos que existe cierta correlación con lo que sucede al analizar la totalidad de la masa trabajadora del país. Sólo el 49% del sector tiene un trabajo formal con un sueldo en blanco y aportes, mientras que por fuera del sistema de aportes y derechos tenemos al 40%, si contamos a las y los informales, la economía popular y monotributistas y autónomos (entendiendo que buena parte de los monotributistas son de las categorías más bajas). Son estos sectores quienes también tienen mayores problemas para acceder al mercado inmobiliario, ya que no tienen cómo justificar sus ingresos. Es preocupante que un 11% del sector se encuentre desempleado, más si se tiene en cuenta que muchos de ellos cayeron en esta condición recientemente.

¿El o la inquilina perdió el trabajo, o algún miembro de su hogar?

Como vemos, en un 46% de los hogares se perdió al menos 1 de los ingresos.



¿Pericibieron programas de emergencia del Estado?



Ante esta situación de pérdida de trabajo, vemos que sólo el 31%

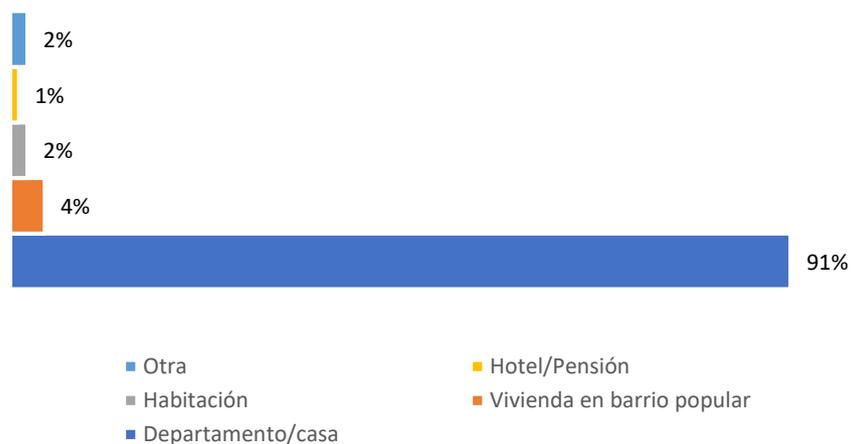
de las y los encuestados pudieron acceder a alguno de los programas de emergencia del Estado que implican erogaciones monetarias. Vemos nuevamente como los sectores vulnerables inquilinos fueron quienes en su mayoría accedieron al Ingreso Familiar de Emergencia (19%). Que solo un

2% haya accedido a los créditos de tasa 0 para monotributistas o autónomos, consideramos que habla también de la incapacidad de este sector de seguir adquiriendo más deudas de las que ya tienen, y que no saben si pueden pagar.

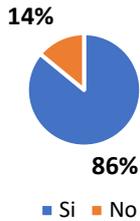
Cuando hablamos del tipo de lugar donde viven los inquilinos/as, nos encontramos que la desregulación y la informalidad contractual se encuentra en todas las formas, sin importar el territorio donde se viva. Entonces, es necesario ordenar según aquellos lugares donde tienen mayor o menor frecuencia las características mencionadas anteriormente: hoteles,

pensiones, habitaciones o viviendas populares, por un lado; y departamentos/casas por el otro. La población que alquila en barrios populares habla de aquellos territorios donde no existen servicios básicos esenciales garantizados. Por otra parte, quienes viven en habitaciones y pensiones, nos habla de inquilinos/os que viven en lugares minúsculos, muchas veces con baños y/o cocinas compartidas por valores iguales o mayores al mercado "formal".

Lugar donde alquilan



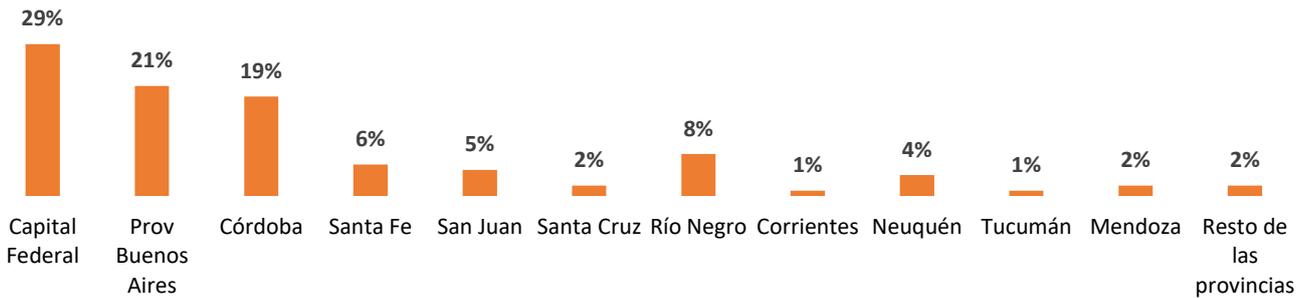
Existencia de un contrato de alquiler



Si tenemos nuevamente en cuenta todas las restricciones sobre cómo y a quiénes llegamos con esta encuesta, consideramos sumamente preocupante que hayamos encontrado que un 14% de inquilinos e inquilinas no tienen ningún tipo de contrato de alquiler, y por ende, son quienes mayormente se encuentran desprotegidos por el Estado.

Análisis etario: el alquiler, un problema sobre todo de la juventud

¿En qué provincia alquilas?

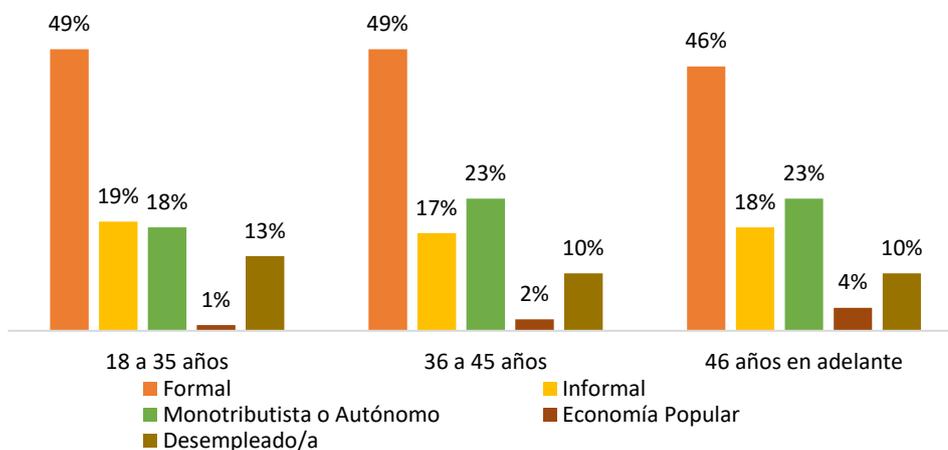


Teniendo en cuenta que casi el 50% de esta encuesta tuvo respuestas del sector más joven, de 18 a 35 años, consideramos ver si este era un factor que afectaba al acceso a la vivienda en alquiler.

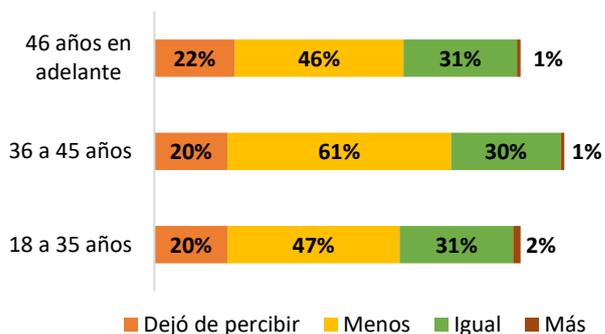
Como podemos ver, la informalidad laboral afecta en mayor medida a los jóvenes de 18 a 35 años (representan el 19%), y con esto, la capacidad de poder acceder a la vivienda formal. Este dato es aún más preocupante si vemos dentro del sector de 18 a 35 años, donde la informalidad sube cuando vemos al segmento de 18 a 25 años, o al de 26 a 30 años, quienes accederían a sus primeros trabajos más desprotegidos en el acceso a derechos previsionales. Respectivamente, aumentan al 24 y 21% cuando vemos en detalle. Vemos algo parecido en el caso del desempleo, donde para los más jóvenes es del 13%, y en el sector de 18 a 25 años, se duplica llegando a un 26% de jóvenes que no están pudiendo acceder al trabajo, y que igualmente, deben mantener su vivienda en alquiler y se encuentran en peligro.

Cuando vemos que, dentro del segmento de 46 años en adelante, el trabajo en la economía popular es del 4%, debemos aclarar que los mayores de 61 años, es decir, adultas/os mayores, esto aumenta a un 9%: nuestros jubilados y jubiladas se ven obligados a seguir trabajando, buscar changas y emprender en este sector de la economía para sobrevivir.

Tipo de tabajador/a según franja etaria



Ingresos desde el comienzo de la cuarentena por franja etaria



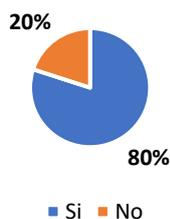
Las categorías etarias que se encuentran en las puntas son quienes más sufren los efectos de la pandemia. Los inquilinos e inquilinas de:

- 18 a 25 años en un 50% vieron disminuidos sus ingresos, y en un 23% dejaron de percibirlos.
- Más de 61 años en un 42% vieron disminuidos sus ingresos.
- Desde los 46 a los 60 años, en promedio dejaron de percibir ingresos un 23%, y son los caídos del sistema que se quedan sin trabajo.

Sin ingresos y endeudados

Claramente, el sector más vulnerado inquilino es aquellos que se quedaron sin ingresos durante la pandemia del coronavirus y la cuarentena obligatoria.

¿Perdiste el trabajo también?



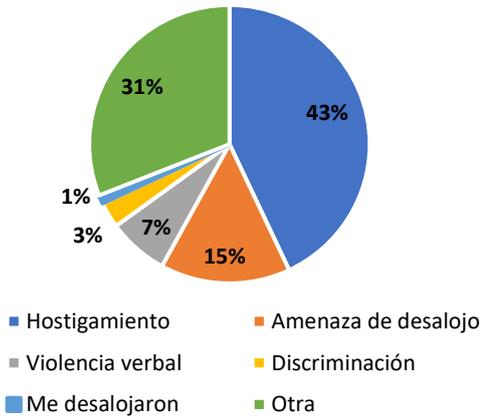
Como podemos ver, aquellos que se quedaron sin ingresos también en un 80% también se quedaron sin trabajo. Principalmente son estos sectores que necesitan respuestas del gobierno nacional en materia de permanencia en la vivienda en alquiler, por lo que es vital la extensión del Decreto 320 y un programa de desendeudamiento del sector vía subsidio.

Solo el **45%** de este sector pudo adquirir un programa de emergencia de transferencia de ingresos del Estado.

El **36%** de este sector sufrió hostigamientos, amenazas de desalojo, violencia verbal o desalojo efectivo, a pesar del Decreto.

Género y familias

Amenazas o maltratos hacia mujeres



No sólo son las mujeres quienes proporcionaron en mayor medida los datos de la encuesta. También podemos ver, que las amenazas y los maltratos son una cuestión de género. No sólo fueron quienes sufrieron mayormente, sino que también, donde el hostigamiento y la amenaza de desalojo se dio en mayor medida.

Cuando analizamos a quienes se quedaron sin ingresos, vemos que el efecto de quedarse sin ingresos es más fuerte para las mujeres que viven solas o crían en hogares monomarentales.

El **46%** de los hogares donde viven hijos e hijas de inquilinos/as se quedaron sin ingresos.

Composición de los hogares que se quedaron sin ingresos

